



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Martes, 17 de febrero de 2026

El Gobierno de Asturias modificará el plan de gestión del lobo para mantener las políticas de control de la especie con garantías jurídicas

- Medio Rural aprobará un decreto que permitirá adecuar la normativa a las indicaciones de la sentencia del Tribunal Supremo
- La consejería ha ejecutado el 80% del programa 2025-2026, con 42 ejemplares extraídos: 31 abatidos y 11 muertos por otras causas

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria aprobará un decreto que permitirá mantener las políticas de control de la población de lobos con seguridad jurídica. El departamento que encabeza Marcelino Marcos ha tomado esta decisión tras haber analizado la reciente sentencia del Tribunal Supremo que anula la aplicación del plan de control 2022-2023.

El fallo fue conocido ayer. En realidad, el Principado nunca llegó a ejecutar el plan recurrido, de modo que a ese efecto las consecuencias prácticas de la sentencia eran nulas. De hecho, durante esos años no hubo extracción alguna. Cuestión distinta es evaluar la repercusión de la decisión judicial, toda vez que hace referencia a un período en el cual el lobo aún estaba incluido en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre).

La sentencia afecta a un artículo concreto (el número 7, en su apartado 5.a) de un decreto del Principado de 2015, que permitía determinar el número de capturas mediante cupos. Ese es el procedimiento que, hasta el momento, seguía el Gobierno de Asturias. No obstante, el propio fallo orienta sobre cómo salvar esta situación. Textualmente, afirma: “Las disposiciones que ahora se declaran nulas podrían ser nuevamente aprobadas conforme al nuevo régimen de protección aplicable a la especie silvestre tras dicha reforma”.

Ese es el camino que seguirá el Ejecutivo autonómico, con la aprobación de un decreto para autorizar de nuevo el artículo suspendido. En tanto se realiza este trámite, el Principado ha suspendido la aplicación del programa anual de actuaciones de control del lobo 2025-2026, que finaliza el 31 de marzo. Hasta ahora, se han abatido 31 ejemplares, a los que se suman 11 más muertos por otras causas, lo que suma un total de 42 cánidos, un 80% de los 53 previstos en el programa, cuando todavía resta mes y medio para su finalización.

Nota de prensa

El Gobierno de Asturias considera que las actuaciones de control de la población de lobos son necesarias para facilitar la coexistencia de la especie con la ganadería extensiva, una actividad básica para el medio rural y seña del paisaje más característico del Principado.

Medio Rural convocará próximamente el Comité Consultivo del Plan de Gestión del Lobo y se reunirá con las organizaciones agrarias para informarles de los cambios que permitirán ejecutar con seguridad jurídica los controles.